Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Cº en la sala capitular a 9 de henero de 1652

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia [illegible] se junto la ciudad [illegible] de henero de mil y seis[cientos] cinquenta y dos [illegible] [illegible]

Carta de la villa de Mula

[illegible] villa de Mula en respuesta [illegible] [illegible]

Provon de Sª don Fernº [illegible] Bartolomé [illegible] sello de la moneda

[illegible] Carta [illegible] [illegible] [illegible]